

Guión número 24. Título, La Ilustración en España. Autor, Rosa Martínez Segarra. Fecha de emisión, 13 del 1 del 81. En la España del siglo XVIII, una minoría de la población participó en la construcción de la iglesia. Se basó en el espíritu de la ilustración que...

amparado en la hegemonía lingüística y cultural francesa y radiaba del país vecino a toda Europa. Antes de analizar concretamente las características ideológicas y manifestaciones de la Ilustración española, parece conveniente insistir en su carácter minoritario, limitación que si bien no niega la existencia de unas evidentes transformaciones materiales y espirituales que preparan la evolución futura del país, permite comprobar la precariedad del movimiento renovador ilustrado y sirve de explicación para los baches, altibajos, bandazos y retrocesos de nuestra historia contemporánea. La Ilustración española presenta unas características que si bien en parte coinciden con las de la Ilustración europea, en otra parte tiene matices peculiares. Las notas coincidentes con la Ilustración europea francesa, sobre todo, son las siguientes. La adopción de una actitud que es la de la ilustración,

crítica ante el pasado y la oposición de razón a la tradición. La profunda preocupación por la reforma de la realidad española. En esta tarea es importante destacar el decisivo papel desempeñado por hombres como Jovellanos, quien exteriorizó una actitud revolucionaria frente a las realidades generales, la organización del trabajo y la vida económica del antiguo régimen con su informe sobre el ejercicio de las cortes o frente a la realidad agraria en el informe sobre la ley agraria, o sobre la reestructuración tradicional de la constitución española, puntos en los que no sería difícil encontrar coincidencias con otros ilustrados españoles. La creencia en la eficacia de la cultura, en la necesidad de la difusión, en la promoción de la felicidad del hombre a través del fomento de la instrucción pública y en la necesidad del conocimiento directo del extranjero, en lo que se ve el afán de superar el aislamiento, saber las distintas formas de expresarse y actuar de los hombres en los distintos países.

aprende el sentido de la tolerancia, etc. La fe en la eficacia de un ideal económico, en la aplicación de unos principios materiales que, a través de la agricultura, el comercio y la industria, hagan prósperos a los pueblos. Frente a estas características coincidentes entre la ilustración española y la europea, especialmente la francesa, y otras muchas que podrían citarse, podemos señalar las notas distintivas que dan un sentido peculiar a nuestra ilustración. Tales caracteres pueden sintetizarse así. Moderación religiosa en cuanto que los ilustrados españoles se limitaron a atacar la potencia material del clero, hacer expulsar a los jesuitas y criticar lo que consideraban superstición, pero respetando el fondo de la religión, de tal forma que, hicieron compatibles la crítica y la razón por la que se trataba.

un lado, con la tradición cristiana de otro. En este sentido, los hombres valiosos de la cultura española del 700, como Feijó, Mayans, Jovellanos, pueden considerarse como auténticos cristianos ilustrados, que pusieron siempre de relieve la aludida compatibilidad. Pese a ello, los enemigos de la Ilustración no cesaron de acusar de herejía o ateísmo a los más relevantes miembros del pensamiento ilustrado. Así, no deja de ser curioso que en 1800, un denunciante anónimo dice de Jovellanos que comulgaba cada 15 días, y añade, se le puede tener por uno de los corifeos o cabezas de esos que se llaman novetores, de los que por desgracia y tal vez por castigo común nuestro, abunda en estos tiempos

nuestra España, que antes era emporio del catolicismo. Otra característica de la Ilustración española fue la timidez política. En cuanto que los ilustrados españoles no atacaron el prestigio real como los franceses, sino que se le dio la palabra a los cristianos y los cristianos se le dio la palabra a los cristianos.

franceses. Sus críticas, aun cuando se dirigieron contra las bases materiales e incluso institucionales del antiguo régimen, tuvieron siempre un carácter constructivo que se patentiza en la íntima colaboración de muchos ilustrados con el poder, colaboración que, por otra parte, no obedeció únicamente al talante conservador de los ilustrados, sino también a su convicción de que solamente el rey podía enfrentarse con éxito al poder eclesiástico. Pese a esta timidez política, los grupos reaccionarios vieron a los ilustrados españoles como un peligroso grupo revolucionario, y aunque sus ataques, que en realidad eran defensas de sus propios privilegios, parecen inoperantes, cuando la minoría reformista cuenta con el apoyo incondicional de la realeza, en la época de Carlos III, llegaron a hacerlos enmudecer a partir de 1789 al presentarlos como responsables y cómplices de aquellos acontecimientos como los principios de la Revolución Francesa. Música

Para el estudio de los principales representantes del pensamiento ilustrado en España, se acostumbra a distinguir cuatro generaciones, que, según las circunstancias del momento en que vivan, dan diversa orientación y carácter al ideal reformista y de progreso, así como la actitud crítica de todos aquellos que representan el conjunto de problemas intelectuales del siglo XVIII. En efecto, partiendo de una idea común, la decadencia de España y la ineludible necesidad del cultivo de las ciencias útiles y de la educación del pueblo, la primera generación ilustrada, representada por el padre Feijó, generación propiamente crítica, se dedica al desescombro de las ruinas de la cultura española del barroco. La segunda generación, la de Mayans y del padre Flórez, generación erudita, se dedicará a la recopilación de materiales para la reconstrucción del edificio de la cultura española.

La tercera generación reformista y representada por Campomanes comenzará la reconstrucción. Por último, la generación de jovellanos conocerá el derrumbamiento tan trabajosamente construido a consecuencia de la Revolución Francesa, que convirtió en sospechosos a los ilustrados, así como a causa de la ausencia de una base popular que defendiese las mejoras alcanzadas. La Revolución Francesa La Revolución Francesa

el Consejo Político, en la anulación de la autonomía municipal y en la abolición del régimen privativo de los reinos integrantes de la antigua monarquía hispánica. Las fases de la monarquía del despotismo ilustrado en España responden a los siguientes periodos. Primero, el comienzo con el montaje del aparato político-administrativo del reformismo borbónico que abarca los reinados de Felipe V y de Fernando VI. Segundo, la plenitud que corresponde a la época de Carlos III. Y tercero, el ocaso viraje condicionado por la Revolución Francesa que preside el despotismo ministerial de Carlos IV. Debido a su importancia, sólo analizaremos el aporte de la ilustración en el reinado de Carlos III. El largo reinado de este monarca, de 1759 a 1788, es inseparable de la proyección política de los reformistas.

cristianos ilustrados que ocupan el poder sin solución de continuidad. El reinado puede dividirse en tres etapas. La inicial, hasta 1766, en que se

reemprende la política reformista de Ensenada. La crisis motivada por la oposición reaccionaria que desembocaría en el llamado motín de esquilache o de Madrid de 1766 y la fase final en que se llevan a cabo las grandes reformas del reinado entre 1766 y 1788. En el transcurso de la primera etapa el reformismo va unido a la labor desarrollada por esquilache, grimaldi y roda y se centra especialmente en los aspectos hacendísticos, económicos, urbanos y costumbristas. Las reformas hieren a la aristocracia, a los grandes mayorazgos de Madrid y al alto clero. La protesta combinada de estos tres elementos desemboca en el motín de esquilache. A consecuencia del tumulto

el rey sacrificó a Esquilache, pero nombró un nuevo ministerio reformista al frente del cual puso al conde de Aranda. La etapa final del reinado de Carlos III se caracteriza por las grandes reformas que impulsan principalmente Campomanes desde el Consejo de Castilla y Florida Blanca desde la Secretaría de Estado. El binomio Campomanes-Florida Blanca, aunque no siempre aparezca en la consideración histórica unido por fuertes lazos personales, fue sin duda el eje político más esencial sobre el que giraron las ansias de reforma templadas y matizadas por el rey. Las reformas de carácter económico-social realizadas durante este reinado se pueden concretar en la alianza de la monarquía absoluta y la burguesía, con el fin de proporcionar mayores recursos al monarca para su trepidante política exterior, y en consecuencia, la burguesía exige que se desvanezca la política de la monarquía.

desmante la situación privilegiada de la nobleza y el clero por medio de la desvinculación de los mayorazgos y la desamortización eclesiástica. También se deroga de un plumazo los privilegios de la Mesta, gran sindicato de ganaderos trasumantes que imposibilitaban el desarrollo de la economía agraria. La caída de la Mesta impulsó la creación de pequeños propietarios, excepto en Andalucía, entonces poco poblada, y se decretó la libertad de comercio interior de cereales. En industria y comercio se adoptó el principio de la libertad protegida. La introducción de manufacturas algodoneras, financiadas por capitales procedentes de la agricultura y el comercio, fue quizás el hecho más decisivo, porque se dispuso la libertad de fabricación de tejidos y la abolición del monopolio gaditano en el comercio americano, que autorizó el tráfico con las Indias de 13 puertos peninsulares. Barcelona, Valencia, Málaga, La Coruña y Bilbao tuvieron inmediatamente

significativamente sustanciosos beneficios. En pocos años duplicaron las exportaciones. Baste decir que, a partir de 1779, España ya no compra paños, sedas ni sombreros a Francia, mientras que es capaz de enviar a las Indias más mercancías propias que productos extranjeros. Por lo que se refiere a la hacienda, se persiguió la idea de una contribución única por catastro. Se fundó el Banco de San Carlos y se abolieron los arrendamientos de impuestos, con lo que aumentó mucho la recaudación de los mismos. En cuanto a reformas pedagógicas, uno de los más caros ideales del siglo XVIII español se manifestaron en varias disposiciones referentes a universidades y colegios mayores, y sobre todo en el fomento de la enseñanza primaria, secundaria y técnica. En síntesis, la reforma de la educación es un gran beneficio para la educación. En síntesis, podemos

afirmar que el hecho de carácter social más saliente del siglo XVIII en España consistió en la expansión de la clase media al amparo de la revolución burguesa que llena el reinado de Carlos III. En 1771, para premiar servicios prestados al país sin distinción de clase social, creóse la orden de Carlos III. Al año

siguiente se dispuso que la dedicación a actividades productivas no implicaba la pérdida de la carta de idealguía. Ambas medidas ponen de relieve el naciente impulso burgués. Gracias por ver el video.

Gracias. Gracias.

Gracias.